



## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 97 Bis, lunes 26 de junio de 2017.](#)

### **Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.**

#### **Datos de localización en la versión impresa: Página 3.**

Decreto por el que se expide la Ley que tiene por objeto **hacer efectivo** el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en condiciones de accesibilidad.

Entrará en vigor a los 30 días siguientes de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.